



DIR.ADQ/507/2024  
Guadalajara, Jal. A 12 de julio de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DSM/DA/JEF.SUM/451/2024** suscrito por la **DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de las partidas 32 y 51 del proceso de licitación de la **LPN 2023/02/028 "MATERIAL DE CURACION"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**



Gobierno de  
Guadalajara  
Dirección de Adquisiciones  
ARCHIVOción General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones



Gobierno de  
Guadalajara



**Construcción  
de Comunidad**



Madricio

13 JUL 2024  
11:05

RECIBIDO  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
Innovación Gubernamental



**Servicios  
Médicos**  
Construcción  
de Comunidad

“SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”  
OF. DSM/DA/JEF.SUM/451/2024

Asunto: CANCELACIÓN DE PARTIDA

3094

José Eduardo Torres Quintanar.  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, le solicito a usted que en relación al oficio girado por la empresa **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. de C.V.** y en cumplimiento al artículo 71, numeral 3 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

*“Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.”*

Sean canceladas las partidas 32 (BULTO QUIRURGICO DE TELA PIEZA) Y 51 (CATETER TEFLON RADIO OPACO T-JELLCO CAL 19 FR CAJA C/50) de la requisición número 20231416-00, de la cual se derivó la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 2023/02/028 “MATERIAL DE CURACIÓN”**, debido a que el proveedor antes mencionado se desistió de entregar dicha partida.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario y en espera de contar con su apoyo.

Atentamente.

“2024 Sesquicentenario de la Policía De Guadalajara;  
150 años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía”  
Guadalajara, Jal. a 10 de Julio de 2024.

Dr. Xavier Calderón Alcaraz

Director de Servicios Médicos  
Municipales de Guadalajara

Juan Manuel De La Torre Hernández

Subdirector Administrativo de los Servicios  
Médicos de Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara  
Dirección de Servicios Médicos Municipales  
Coordinación General  
De Construcción de Comunidad



Gobierno de  
Guadalajara

Mariano Bárcena 997, Alcalde Barranquitas  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 1201 7200 y 33 1201 7203  
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx





002900

GUADALAJARA JALISCO, A 26 DE JUNIO DEL 2024

DIRECCION DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

27 JUN 2024  
J.M.H.

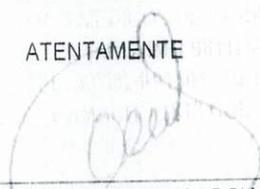
ATENCION  
DR. JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ

LIC. JOSE BENJAMIN BLAKE GARCIA ARIAS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL APROVECHO ESTE MEDIO PARA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LA CANCELACION TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACION SE DESGLOSAN, PARTIDAS SOLICITADAS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA OC 20240408 DERIVADAS DE LA LICITACION LPN2023/028 Y LPN 2023/2/028 CON NUMERO DE REQUISICION 20240678-0;

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CATETER TEFLON RADIO OPACO T-JELLCO CAL 19 FR caja c/50	Caja	210
BULTO QUIRURGICO DE TELA	Pieza	10

EL MOTIVO DE LA CANCELACION TOTAL ES EL DESABASTO DEL FABRICANTE; SIN MAS Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO, PARA LOS FINES QUE HAY LUGAR, QUEDAMOS EN ESPERA DE SU AMABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE

  
LIC. JOSE BENJAMIN BLAKE GARCIA ARIAS  
REPRESENTANTE LEGAL

